



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° D70-2023-GR.CAJ/GR de fecha 23 de Enero del 2023 sobre designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 788 – Región Cajamarca – SALUD JAEN.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° D70-2023-GR.CAJ/GR en el Artículo Primero se consignó por error material la numeración del DNI y apellido, según detalle siguiente:

DICE:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
27674534	GOMES DE AGUIRRE PEPITA RUBE	SUPLENTE	ESPEC. ADMINISTRATIVO II	pepitarube@hotmail.com	976594637

Que, según el TUO de la Ley 27444 en su Artículo 212 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a la insistencia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el error material consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° D70-2023-GR.CAJ/GR de fecha 23 de Enero del 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

DICE:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
27674534	GOMES DE AGUIRRE PEPITA RUBE	SUPLENTE	ESPEC. ADMINISTRATIVO II	pepitarube@hotmail.com	976594637

DEBE DECIR:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
27674518	GOMEZ DE AGUIRRE PEPITA RUBE	SUPLENTE	ESPEC. ADMINISTRATIVO II	pepitarube@hotmail.com	976594637

Artículo Segundo: Dejar subsistente los demás extremos consignados en la Resolución del visto.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL